

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 24 de 2020

006-2017-01672

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ALICIA ROZO NIÑO en contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES E.I.C.E., se procede a incorporar la calificación de pérdida de capacidad laboral realizada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia al señor Mauricio Rosero Rozo; seguidamente y en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 26 de febrero de 2021 a las 11:00 am.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 108 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria